RESOLUCION Nº 1 /83. EXPTE. Nº 1326/82 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de enero de 1983.-

Visto el presente expediente nº 1008/82 y su agregado nº 982/82 del registro del Departamento de Compras, por los que se tramita la licitación pública Nº 540/82 realizada con el objeto de adquirir animales de laboratorio y sus alimentos, destinados a la Morgue Judicial para el año 1983; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1629 de fecha 24 de noviembre de 1982 (Confr. fs. 16), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 40, 56 y 65.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 540/82 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL ($ 106.804.000.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "ALFREDO C. GUTIERREZ" por la provisión de los renglones nros. 1,2,5 y 6 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24/25 y por el importe / total de PESOS: TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL.....$ 13.200.000.-
NETO

//

-a "ALPAC S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 4 y 7 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26/28 y por el importe total de PESOS: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL.....$ 14.604.000
N E T O

-a "CARAMAR S.C.A." por la provisión del renglón nro. 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 29/31 y por el importe total de PESOS: SETENTA Y NUEVE MILLONES .....$ 79.000.000
N E T O

2°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-$ 97.204.000.-- a la Cuenta "Alimentos y Productos Agropecuarios" (1-05-003-1-12-1210-201)

-$ 9.600.000.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y Devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

A

CESAR BLACK